

## **Aviso de los 60 meses iniciales de su participación en el Programa Work First (Trabajar Primero)**

Estimada Familia Participante en el Programa Work First (Trabajar Primero)-por sus siglas en ingles (Work First):

Asunto: Tiempo límite del Programa de Asistencia Familiar Works First de NC.

¡Felicitaciones! Su familia ha dado un gran paso hacia la autosuficiencia.

El programa de Asistencia Familiar Work First de Carolina del Norte (WFFA) proporciona ayuda en efectivo para lograr la autosuficiencia. En Carolina del Norte hay un período límite de por vida de 60 meses para los padres que reciben asistencia en efectivo para sus hijos por parte del Programa Work First. Todos los casos que tienen un niño elegible viviendo en casa con un padre que ejerce la custodia (padre biológico, adoptivo o padrastro o madrastra) que no ha sido incluido en el caso de WFFA, será sujeto a un término de por vida de asistencia en Carolina del Norte de 60 meses. Los padres que ejercen la custodia y que reciben Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI) están excluidos de esta regulación.

Los 60 meses de limite de por vida solo se aplican a asistencia recibida en Carolina del Norte donde los padres no son elegibles para ser incluidos en el caso de WFFA. Los meses de asistencia recibidos en otro estado no cuentan para el termino limite estatal de 60 meses. Los 60 meses de limite de asistencia de por vida es el total de asistencia acumulada en Carolina del Norte.

A partir de \_\_\_\_\_ los meses que usted recibe del Programa de Asistencia en Efectivo de Work First cuentan para el límite de por vida de 60 meses. A la fecha presente, su familia tiene aun \_\_\_\_\_ meses disponibles para recibir asistencia de parte del programa Work First.

Una vez que usted alcance el termino de 60 meses, usted ya no podrá recibir asistencia en efectivo para sus hijos. Usted pudiera continuar recibiendo beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición, Medicaid, Cuidado Infantil, Asistencia de Emergencia y otro tipo de asistencia, si usted califica.

Si usted no puede sostener a su familia, aun sin tener usted la culpa, usted pudiera calificar para una extensión del limite de 60 meses de por vida. Por favor, hable con su manejador del caso sobre excepciones u otros aspectos que se puedan aplicar a su caso.

Sin embargo, si sus circunstancias cambian y usted puede ser elegible para ser incluido en el Programa de Asistencia en Efectivo de Work First, usted pudiera continuar recibiendo asistencia. Por favor hable de sus opciones con el trabajador de su caso.

Tome por seguro que el Departamento de Servicios Sociales de su condado le ayudara para que su familia tenga éxito.

*Esta institución no discrimina a las personas sobre las bases de raza, color, nación de origen, religión, discapacidad, sexo o edad en la admisión, tratamiento o participación en sus programas, servicios y actividades o en el empleo.*